

PROGRAMACIÓN

Atención Educativa (ESO) y PTVE (Bachillerato)

IES LUIS VÉLEZ DE GUEVARA
2025-26

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. FUNDAMENTOS LEGALES
2. EVALUACIÓN INICIAL
3. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE
4. OBJETIVOS DE ETAPA
5. CONTENIDOS TRANSVERSALES
6. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS
7. PLANIFICACIÓN DOCENTE
8. ASPECTOS METODOLÓGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES
10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
11. MATERIALES Y RECURSOS
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1. INTRODUCCIÓN. FUNDAMENTOS LEGALES

En la presente programación se desarrollará el diseño del currículum y la planificación docente de la asignatura Atención Educativa de 1º, 2º, 3º Y 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria y de Proyecto Transversal de Educación en Valores de 1º y 2º de Bachillerato. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. se establece que el alumnado que no haya optado por cursar enseñanzas de Religión en cada uno de los cursos de primero y tercero de la ESO, recibirá la correspondiente atención educativa. Esta materia se planificará y programará de modo que se dirija al desarrollo de las competencias claves a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas,

reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad individual.

Marco legal:

Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Circular de 25 de julio de 2023 de la secretaría general de desarrollo educativo, sobre Determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión.

2. EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial aparece descrita en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas.

Los departamentos que imparten ATEDU y PTVE este curso 25-26 son: Lengua castellana, Inglés, Francés y Plástica.

Las profesoras de Dibujo imparten ATEDU en 3ºESO C y D, en 4ºESO A y B, y PTEV en 1º de Bachillerato B.

CURSO/GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO	CONCLUSIONES
ATEDU 3º ESO C	El grupo está formado por 7 alumnos y una alumna. De los cuales 4 son NEAE uno con dislexia y disgrafía, otro DIA y 3 repetidores.	El grupo funciona bien y tienen un buen comportamiento participando de las actividades, aunque el nivel es bajo. Aportan opiniones y participan activamente de las actividades.
ATEDU 3º ESO D	El grupo lo componen 1 alumno y 4 alumnas. No hay alumnos repetidores ni absentistas, y hay una alumna NEAE con Discapacidad intelectual y TEL.	El grupo es bastante colaborativo y el nivel es medio-bajo en general. El ambiente en clase es bueno y trabajan de manera adecuada. El nivel general del grupo es medio-bajo.
ATEDU 4ºESO A	El grupo está formado por 5 alumnos y 2 alumnas. Un alumno/a NEE y un repetidor.	El grupo funciona bastante bien en clase, participan y se muestran interesados por los temas que se abordan. El ambiente es bueno y están motivados.
ATEDU 4ºESO B	El grupo está formado por una alumna. El nivel de esta alumna es alto, tanto en lo académico como en el comportamiento.	Los temas que se abordan con la alumna son bastante desarrollados, gracias a que posee un nivel medio-alto. Es una alumna muy motivada con todo, con la lectura, las diferentes aficiones y el deporte.
PTEV 1º BACH B	El grupo lo compone 1 alumna y 3 alumnos. No hay alumnos repetidores ni absentistas, y hay un alumno NEAE	El ambiente del grupo es bastante bueno. Son bastante colaborativos y se implican mucho en la realización de las actividades. El nivel es medio.

3. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE

Como hemos dicho anteriormente, la materia de Atención Educativa, irá dirigida al desarrollo de las competencias clave.

Competencia en comunicación lingüística: Se entiende como el “resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas”. Se trabajará mediante la expresión oral y escrita, pero también la comunicación audiovisual mediada por la tecnología. Es nuclear porque el lenguaje es percibido como un aspecto primordial de la socialización y del aprovechamiento de la experiencia educativa.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología: la trabajaremos en cuanto a la capacidad de describir, interpretar y predecir la realidad, y a través de acciones orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos.

Competencia digital: Implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en un amplio abanico de contextos y para numerosos fines. Desde esta materia impulsaremos la familiaridad con los entornos digitales y el uso de las herramientas adecuadas para resolver problemas o situaciones de la vida diaria, buscando información, creando contenido o valiéndose de los canales de comunicación disponibles, además de otras funcionalidades. Por otro lado, fomentaremos una actitud crítica y un uso ético y seguro de las TIC.

Competencia personal, social y de aprender a aprender: se define como la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, conociendo los propios procesos cognitivos para gestionarlos de manera cada vez más autónoma. Se concreta en una metacognición por parte del estudiante acerca de lo que se sabe y lo que se desconoce. En esta materia trabajaremos esta competencia mediante el conocimiento de estrategias disponibles para afrontar las tareas que se le piden, técnicas de estudio, capacidad de autoevaluación, etc. Además, integraremos la confianza, la curiosidad y la motivación, fomentándolas a través de proyectos con unas metas realistas a corto y medio plazo, cuya consecución debe afianzar el sentimiento de realización personal y la autoconfianza.

Competencia ciudadana: Consiste en la habilidad de usar los conocimientos sobre la sociedad para interpretar y afrontar problemas sociales, procurando el bienestar individual y colectivo y promoviendo conceptos como la democracia, la justicia, la igualdad, la solidaridad o los Derechos Humanos. Promoveremos la construcción de una cultura del respeto, la implicación social y la colaboración. El objetivo es que los estudiantes lleguen a ser capaces de comprender los códigos de conducta pertinentes en cada contexto, de expresar sus puntos de vista respetando los ajenos, de ser tolerantes respecto a las diferencias, y de tener una mirada crítica sobre el mundo, gracias a la cual puedan cuestionar sus propios prejuicios. De esta manera, nuestro alumnado podrá comprometerse activamente en la construcción de una sociedad más cohesionada, justa, respetuosa e integradora.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia, tecnología e ingeniería: aúna elementos de desarrollo de la autonomía personal, conocimientos del mundo económico y valoración del entorno social y empresarial.

Competencia emprendedora: comprende la capacidad de reconocer las oportunidades

existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales y moviliza conocimientos referentes al contexto social en el que se vive. En esta materia se trabajará mediante habilidades como la capacidad de planificación, la reflexión sobre las implicaciones éticas de las decisiones tomadas, la creatividad en la búsqueda de soluciones, la capacidad de análisis, la adaptación al cambio, la autocrítica y la buena comunicación.

Competencia plurilingüe: Es la capacidad de utilizar, en distintas formas y modos de la comunicación, las diversas lenguas que se conoce. Está estrechamente asociada a una competencia intercultural, que permite la participación en encuentros con personas de otras culturas o contextos, superando los obstáculos derivados de las diferencias entre ellas.

4. OBJETIVOS DE ETAPA

ESO

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, establece que la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

Asumir responsablemente sus **deberes**, conocer y ejercer sus **derechos** en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Desarrollar y consolidar **hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo** como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Valorar y respetar la **diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos**. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Desarrollar **destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información** para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.

Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

Concebir **el conocimiento científico como un saber integrado**, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Desarrollar el **espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos**, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.

Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, **especialmente los animales**, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

BACHILLERATO

El objetivo de la etapa es el progreso en el grado de desarrollo de las competencias, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria.

El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, establece que esta etapa educativa debe contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

Ejercer la **ciudadanía democrática**, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Consolidar una **madurez personal, afectivo-sexual y social** que le permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

Fomentar la **igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres**, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia, e impulsar la **igualdad real y la no discriminación** por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Afianzar los **hábitos de lectura, estudio y disciplina**, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, **la lengua castellana** y, en su caso, la

lengua cooficial de su comunidad autónoma.

Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

Afianzar el **espíritu emprendedor** con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

Desarrollar la **sensibilidad artística y literaria**, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

Afianzar actitudes de **respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.**

Fomentar una **actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático** y en la defensa del **desarrollo sostenible.**

Estos objetivos de Etapa se trabajarán durante todo el curso tanto en Atención Educativa como en PTEV, poniendo en práctica las competencias clave anteriormente nombradas, mediante los distintos proyectos y actividades que se realizarán.

5. CONTENIDOS TRANSVERSALES

La Circular del 25 de julio de 2023 establece, entre otras cosas, los aspectos organizativos de la materia de Atención Educativa, especificando que *“Esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirija al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes”*.

Así pues, entendemos que los contenidos que deben trabajarse en esta materia deben ser los contenidos transversales.

Los contenidos transversales son temas de enseñanza y de aprendizaje que no hacen referencia, directa o exclusiva, a ningún área curricular concreta, ni a ninguna edad o etapa educativa en particular, sino que afectan a todas las áreas y que deben ser desarrollados a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Estos contenidos transversales suelen responder a los problemas de la sociedad actual, se postulan como una necesidad educativa permanente para formar ciudadanos con capacidad para resolver los problemas que la sociedad está generando.

La **LOMLOE** establece los siguientes ejes transversales:

- Comprensión lectora.
- Expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual y TIC.
- Educación emocional y valores.
- Fomento de la creatividad y del espíritu científico.
- Educación para la salud (incluida la salud sexual).

La LOMLOE también introduce cambios respecto a los contenidos transversales, en estos contenidos, se hace mayor hincapié, que en leyes anteriores, a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, basándose en la igualdad de derechos y deberes.

También, se fomentará el aprendizaje respecto a la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida, así como la transmisión de valores basados en los derechos humanos: libertad, justicia, igualdad y la no discriminación, paz, democracia, respeto e inclusión.

En esta misma línea, se fomentará el respeto, la deportividad y el trabajo en equipo en todas las actividades deportivas que se desarrollen, con el objetivo de prevenir actitudes y conductas antideportivas.

Por otro lado, se introducen contenidos de carácter transversal relacionados con la salud y los estilos de vida saludables, el cuidado del medio ambiente y las situaciones de riesgos derivados de la utilización de las TIC, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Beneficios de trabajar los contenidos transversales:

1. La transversalidad es **compatible** con el enfoque competencial, los cambios metodológicos (TIC, trabajo cooperativo, trabajo por proyectos, flexibilización, agrupamientos flexibles) y organizativos.
2. Tratan **temáticas sociales relevantes**, que se recogen de forma fragmentada en el currículo.
3. Establecen un marco interdisciplinar para la transmisión de **valores** relacionados con una **convivencia pacífica e inclusiva** asociados a otros saberes técnicos. 4. Permiten interrelacionar el sector educativo con los **ámbitos familiar y social**.
5. Desarrollan la **capacidad adaptativa**, el trabajo en equipo, la toma de decisiones y la competencia de **aprender a aprender**.
6. Construyen **dinámicas de colaboración** más estrechas. Buscan el mejor clima de relación y comunicación.

7. Fomentan la participación, la **iniciativa** y la autoevaluación por parte del alumnado.

6. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP) tiene como función principal asegurar la adecuada coordinación de las distintas programaciones. Para hacerlo, se establecen las siguientes líneas de actuación pedagógica, en las que se han tenido en cuenta la normativa reflejada en el capítulo 1 del PEC.

GENERALES

- Aplicar una metodología abierta y flexible, centrada en el alumnado, que sea capaz de integrar en cada momento los avances pedagógicos.

- Respetar profundamente la capacidad innovadora de cada profesor o profesora, en el legítimo ejercicio de su libertad de cátedra, pueda aportar a la práctica docente, en el marco general de las programaciones de los departamentos y del centro.

- Establecer una adecuada coordinación con los centros de procedencia de nuestro alumnado que comienza etapa, tanto a nivel general de centro como a nivel departamental.

- Procurar prolongar nuestro quehacer educativo más allá del aula, dedicando tiempo y efectivos humanos y económicos a las actividades complementarias y extraescolares que tengan una finalidad educativa (visita a lugares de interés, actos culturales, conferencias, etc.)

- Aprovechar, en la medida de nuestras posibilidades, la oferta formativa y cultural que otras instituciones públicas o privadas pongan a nuestra disposición.

- Entender que la colaboración entre nuestro centro y las familias de nuestro alumnado es de vital importancia.

Reflexionar sobre su propia tarea educativa y docente tomando como referencia el proceso de evaluación de objetivos propuestos anteriormente.

- En cualquier caso, partimos del principio de que, al margen del esfuerzo que profesorado, familiares e instituciones dediquen a la educación, el alumnado es el principal actor del proceso de enseñanza aprendizaje, y a él debe corresponder el papel más activo. Sin su voluntad, su esfuerzo y su dedicación, el trabajo del resto de la comunidad educativa, por mucho que este sea, puede resultar baldío.

- Preparar al alumnado para la convivencia democrática, una participación activa en nuestra sociedad, fomentando la iniciativa, cooperación, compromiso y solidaridad.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- Atenderemos a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo tendremos en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, potenciaremos la capacidad de aprender por sí mismos y promoveremos el trabajo en equipo.

- Metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, así como las

diferentes posibilidades de expresión. Asimismo, se integrarán en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno del alumnado.

- Trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.

- Las tecnologías de la información y de la comunicación formarán parte del uso habitual como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo.

- En el desarrollo de todas las materias del currículo se fomentarán las competencias referidas a la lectura y expresión escrita y oral.

- En las programaciones didácticas se facilitará la realización, por parte del alumnado, de trabajos monográficos interdisciplinares, proyectos documentales integrados u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos didácticos.

La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. En la programación didáctica se tendrán en cuenta las directrices marcadas por el centro en cuanto al programa de lectura y el calendario previsto para la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos.

LA ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE LA LECTURA PLANIFICADA DEBERÁ INCLUIR TRES MOMENTOS DE DESARROLLO: ANTES, DURANTE Y DESPUÉS.

LAS ACTIVIDADES DE PRELECTURA DEBERÁN ESTAR DISEÑADAS PARA MOTIVAR EL INTERÉS Y PARA ACTIVAR EL MUNDO DE REFERENCIAS Y CONOCIMIENTOS QUE PREVIAMENTE POSEE EL ALUMNO.

BACHILLERATO

Favoreceremos el desarrollo de actividades encaminadas a que el alumnado aprenda por sí mismo, trabaje en equipo y utilice los métodos de investigación apropiados. Las programaciones didácticas de las distintas materias del Bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Trabajo en equipo del profesorado garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que impartan enseñanzas a un mismo grupo de alumnos y alumnas, con el objetivo de atender a los fines propios del bachillerato.

Realización, por parte del alumnado, de trabajos de investigación monográficos, interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a uno o varios departamentos de coordinación didáctica.

Las tecnologías de la información y de la comunicación se utilizarán de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo.

7. PLANIFICACIÓN DOCENTE

Contamos con una hora semanal en todos los niveles de la asignatura de Atención Educativa y de los Proyectos transversales de educación en valores. La planificación de contenidos por trimestres, en todos los grupos y niveles, será la siguiente:

EVALUACIÓN	CONTENIDOS	SESIONES (Aprox)
1ª EVALUACIÓN	Salud y estilos de vida saludables: pirámide alimenticia, Plato de Harvard, alimentos ultraprocesados, beneficios de la actividad física para el cuerpo y la mente, trastornos de la conducta alimentaria, importancia del sueño y el descanso...	11
2ª EVALUACIÓN	Salud mental y educación emocional: autoconfianza, autoestima y autoconcepto, empatía, relaciones, comunicación asertiva, técnicas de relajación, meditación y mindfulness, los estándares de belleza en las redes sociales, peligros derivados del uso de las redes...	10
3ª EVALUACIÓN	Educación ambiental: desarrollo sostenible, comercio justo, cambio climático, conocimiento de la naturaleza y los procesos naturales, cultura del reciclaje, uso responsable de los recursos, alimentación y cambio climático...	13
Total sesiones		34

Nuestra materia reúne las características ideales para favorecer la participación de nuestro alumnado en este proyecto. Así, podremos aportar investigaciones, entrevistas, curiosidades, etc., que tengan que ver con nuestra línea de trabajo anteriormente mencionada, adaptándonos siempre a la edad y las características particulares de nuestro grupo.

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

En el proceso de enseñanza, el alumno es el sujeto activo, quien construye su aprendizaje sobre las ideas que ya posee. En este proceso el profesor actúa como guía, introduce contenidos, emplea estrategias y/o instrumentos adecuados y diseña actividades. Para ello es necesario promover un aprendizaje funcional con aplicaciones a la vida cotidiana y al entorno del alumnado. Se utilizará una metodología activa y participativa.

Estrategias metodológicas generales:

- Colocar adecuadamente al alumnado para que el trabajo entre compañeros sea cooperativo.
- Adecuar los ritmos de aprendizaje a las capacidades del alumno, fomentando al máximo su rendimiento y su autonomía.
- Relacionar los contenidos con situaciones de la vida cotidiana siempre y cuando sea posible.
- La metodología debe ser variada y diversa, combinando y alternando distintos tipos de actividades y de agrupamientos.

- Fomentar la reflexión personal y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido, de manera que los alumnos puedan analizar su progreso con respecto a sus conocimientos fomentando así su autonomía personal.
- Incentivar el pensamiento crítico, cuestionando las propias ideas al contrastarlas con nueva información dentro del respeto a las opiniones de los demás, manteniendo un criterio propio fundamentado en valores y convicciones.
- La actividad del profesor /a será mediadora y guía para el desarrollo de la actividad constructiva del alumno.
- Se partirá del nivel de desarrollo del alumno/a, considerando tanto sus capacidades como sus conocimientos previos.
- Se estimulará en el alumno/a la capacidad de aprender a aprender.
- Se buscarán formas de adaptación en la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado.
- Se fomentará el desarrollo de la capacidad de socialización y de autonomía del alumno/a.

Por ello, entre otras metodologías proponemos las siguientes:

Aprendizaje cooperativo y colaborativo.

El alumnado deberá trabajar conjuntamente en grupos reducidos y heterogéneos para lograr una meta u objetivo final que es común a todo el grupo. Además de ser fundamental para el desarrollo efectivo de las competencias clave, el aprendizaje cooperativo nos servirá para incentivar la motivación del alumnado y fomentar la no discriminación al alumnado NEAE y garantizando que pueda acceder a una educación en igualdad de condiciones.

Aprendizaje por proyectos.

Estos proyectos se realizan por medio de actividades individuales o grupales, siendo el alumnado protagonista de su propio aprendizaje, pero a su vez guiado por el profesor/a.

Aprendizaje con TIC.

Actualmente, nuestro alumnado es nativo digital, por lo que las nuevas tecnologías son una herramienta fundamental y muy valiosa con multitud de posibilidades para trabajar tanto de forma colaborativa como individual en el aula. Utilizaremos los recursos digitales del centro: pantalla digital, aula TIC, portátiles del centro, etc. Se propondrán trabajos en los que el alumnado deberá usar las tecnologías digitales para la búsqueda de información y para la elaboración del trabajo. Así mismo, ofreceremos la información desde distintos medios digitales: imágenes, infografías, vídeos, documentales, cortos, películas...

Debates y reflexiones

Nuestra materia es ideal para hacer reflexionar al alumnado acerca de temas de diversa índole como los mencionados en el apartado anterior. Así, la reflexión puede ser escrita o verbal, fruto de una reflexión individual o de un debate grupal.

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado.

Celebración de Efemérides

La celebración y participación de nuestro alumnado de Atención Educativa en las efemérides más importantes les permitirá aprender acerca de diversos temas de importancia social. Además, celebrando las efemérides podemos aportar nuestro granito de arena participando en distintos planes y programas de nuestro centro como ALDEA, Plan de Igualdad, Vivir y Sentir el Patrimonio, Escuela Espacio de Paz... etc. Nuestra participación puede ser simplemente trabajar el tema mediante vídeos, investigaciones o actividades de diversa índole relacionadas con la temática de las efemérides, o mediante trabajos manuales como pancartas, carteles o instalaciones que puedan colocarse en un lugar visible del centro.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En los centros docentes, y en concreto en la ESO, la diversidad se manifiesta fundamentalmente en la diferencia de capacidades, ritmos de aprendizaje, motivaciones, capacidades, situaciones sociales desfavorables, etc. Para ayudar y atender a las necesidades de este alumnado se tomarán las siguientes medidas en la programación:

- Organización **flexible del tiempo y del espacio**: los agrupamientos promueven la ayuda entre alumnos y alumnas. Se procurará formar grupos heterogéneos introduciendo a los alumnos y alumnas con dificultades entre todos los grupos. Además, en determinados casos, se realizará una atención personalizada para la resolución de dudas y problemas.
- Emplear **estrategias** que ayuden al alumnado a centrar la atención en el proceso educativo. Ejemplos: Cambio de entonación, gestos, reiterar información.
- **Actividades diferenciadas** que tengan distintos grados de dificultad.
- Utilizar varios **canales** para presentar los contenidos: una misma actividad se puede plantear con recursos diferentes (textos escritos, una gráfica, una noticia, etc.).
- **Modificación de la temporalización programada**: modificación del tiempo previsto para un tipo de contenido.
- **Aprendizaje cooperativo en grupos heterogéneos**.
- **Presentación de la información** por distintos canales (auditivo, visual, manipulativo...)
- **Diseño de actividades y elección de materiales**. El diseño de actividades dependerá de las características de nuestro alumnado. Por otro lado, también dependerá de factores como el comportamiento y compromiso que el alumnado muestre con respecto a la asignatura.

10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

ESO

Los proyectos derivados de la atención educativa al alumnado que no curse enseñanzas de Religión serán evaluados y calificados.

Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia, las calificaciones que se

hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de atención educativa no se computarán en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos, ni cuando hubiera que acudir a estos a efectos de admisión de alumnos y alumnas, para realizar una selección entre los solicitantes.

El artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, regula que son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de ésta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar. Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.

Por tanto, la materia de atención educativa será evaluada y calificada. Esto implica que tras las sesiones de evaluación se deberá informar a las familias entregando a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.

BACHILLERATO

Los Proyectos transversales de educación en valores derivados de la atención al alumnado que no curse enseñanzas de Religión serán evaluados y calificados, aunque no computarán a efectos de calcular la nota media normalizada.

Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de Religión o de los Proyectos transversales de educación en valores, no se computarán en la obtención de la nota media normalizada a efectos de acceso a otros estudios ni en las convocatorias para la obtención de becas y ayudas al estudio en que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos.

El artículo 15 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, regula que son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y

aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar. Como resultado de las sesiones de evaluación continua y de evaluación ordinaria, se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado o al propio alumnado, si es mayor de edad, un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá las calificaciones. Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, considerándose negativas aquellas inferiores a cinco.

Los proyectos transversales de educación en valores serán evaluados y calificados, aunque no computarán para calcular la nota media normalizada al final de la etapa. Se entenderá por nota media normalizada, redondeada a la centésima, la nota media de las materias cursadas, excluida la de los Proyectos transversales de educación en valores. Las calificaciones se expresarán numéricamente de cero a diez sin decimales, considerándose negativas aquellas inferiores a cinco.

Esto implica que tras las sesiones de evaluación se deberá informar al alumnado si es mayor de edad o si no lo es a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal, de las calificaciones obtenidas a través de los correspondientes boletines.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará el grado de implicación, participación y trabajo del alumnado en la materia de Atención Educativa y de PTV, y la adquisición de las competencias clave y contenidos transversales, mediante diversos instrumentos de evaluación:

- Observación directa
- Intercambio oral de información
- Registro de participación (juegos, lecturas, preguntas, debates, escuchas, pancartas, reflexiones...)

11. MATERIALES Y RECURSOS

Para esta materia contaremos con los recursos audiovisuales del centro, disponibles en cada aula: proyector, ordenador y pantalla para proyectar y equipo de audio completo.

Por otro lado, el Centro proporcionará el material de librería necesario para que los proyectos o actividades que necesiten este tipo de material (manualidades, pancartas, carteles, etc.) puedan llevarse a cabo.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

No se proponen salidas fuera de la localidad para la materia de Atención Educativa. Sí se pueden llevar a cabo salidas de coste 0 por parte del alumnado para realizar actividades que comprometan una acción social.